



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MAT. APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2022.-

DECRETO EXENTO Nº2076

CURACAUTÍN, 20 DE DICIEMBRE 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo Nº240, adoptado por el Honorable Consejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto Municipal del Área de Educacional año 2022;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263, de 1975, Ley orgánica de Administración financiera del Estado;
- 3.- Lo dispuesto en el Art.9 del D.F.L. Nº1-3063 (I) de 1980, sobre traspaso a la gestión municipal de establecimientos educacionales;
- 4.- las normas establecidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por Decreto con fuerza de Ley Nº1, del 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario oficial del 25 de noviembre de 2008 y sus posteriores modificaciones; y
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº1.639, de fecha 28/10/2021, que delega facultades para firmar, bajo la fórmula "**por orden del alcalde**" en el Administrador municipal conforme a lo dispuesto en el artículo Nº63, letra J) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucionales de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** para el año 2022, por un monto de **M\$8.538.152**, según detalle que se indica en documento adjunto, denominado "**PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN 2022**" y que forma parte íntegro del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLENDIA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gwt/chov/fpct

DISTRIBUCIÓN

- Finanzas Municipalidad
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.